IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

10 MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Cuarta

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D. Luis Fariñas Matoni, letrado de la Admón. de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección n.º 4 de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento 63/2024 de esta Sección de lo Social, seguido a instancia de Dña. JEANNET ROJAS VARGAS frente a SANYLAN LOGÍSTICA SL sobre Recurso de Suplicación se ha dictado la siguiente resolución.

"*Fallamos*

Desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación Letrada de doña JEANNET ROJAS VARGAS contra la sentencia dictada el 25 de octubre de 2023, por el Juzgado de lo Social n.º 14 de Madrid, en autos n.º 640/2023 promovidos a instancia de la recurrente contra SANYLAN LOGÍSTICA S.L., confirmándola íntegramente y en todos los pronunciamientos que contiene. Sin costas".

Y para que sirva de notificación en legal forma a SANYLAN LOGISTICA, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 24 de abril de 2024.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.459/24)

BOCM-20240511-10